

Los clientes no están obligados a facilitar sus datos personales si se los solicitan en un restaurante

Si se vulneran los derechos a la protección de los datos personales, hay que dirigirse primero al responsable de la infracción

a que cese, a que le comunique a quién los ha cedido, los borre o los modifique.

A esto se le conoce como los derechos ARCO- acceso, rectificación, cancelación y oposición- y lo puede ejercitar el titular de esos derechos frente al poseedor de esos datos.

En el caso de que no desista, y no se dé satisfacción a esa reclamación, entonces el consumidor tendría que denunciarlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Códigos QR

Otra de las diferencias en el contexto de la nueva normalidad cuando el ciudadano entra en un bar es que la carta se ha digitalizado y normalmente, se puede acceder a ella a través de un código QR. Dicho código es escaneado a través del dispositivo móvil del propio usuario.

Esta es una alternativa que ofrece la tecnología para acercarse al cero contacto y mantener las medidas de distanciamiento físico que se han establecido por la pandemia de Covid-19. Los códigos QR permiten a las empresas que el cliente pueda acceder a la carta desde su teléfono móvil de manera instantánea y solo escaneando un código. Una nueva posibilidad que brinda la tecnología en los establecimientos hosteleros para adecuarse a las medidas de prevención exigidas frente al virus.

El sector hostelero era consciente antes de esta crisis sanitaria de que necesitaba modernizarse y explorar nuevas formas de optimizar su negocio y aumentar sus ingresos mediante otros canales de venta. El cambio se estaba produciendo poco a poco y esta situación provocada por la pandemia solo ha acelerado todo el proceso.

De hecho, de un tiempo a esta parte, las compras por internet han ido creciendo exponencialmente. Comenzó con las compras de bienes de ocio, como libros, electrónica, y poco a poco ha ido subiendo en el terreno de los servicios. Uno de los mejores ejemplos en este sentido es la comida a domicilio. Muchos de los bares y restaurantes de nuestro entorno ofrecen este servicio y para ello, han tenido que hacer uso de la tecnología y adaptarse. El confinamiento ha obligado a muchos establecimientos a dar el salto tecnológico si no lo habían hecho ya.

Las cartas y menús se apuntan a la digitalización

:: N. D.

CÁDIZ. El sector hostelero también ha seguido la estela de los avances tecnológicos y ha empezado a aplicarlos en sus negocios. Así lo evidencia la empresa jerezana Ticksy que en el 2019 lanzó su aplicación TPV para hostelería que permite recibir pedidos al instante desde las plataformas delivery más conocidas o desde la propia web de la empresa ahorrándose comisiones. Esta aplicación les ofrece a los negocios gestionar ventas, empleados y cajas y disponer de toda la información en tiempo real.

«Nuestro objetivo es ofrecer un producto fácil, accesible y tecnológicamente muy avanzado que ayude a la

hostelería española a dar un salto tecnológico y la sitúe al nivel de otros países», explica Fede Rivas, CEO de Ticksy.

Las medidas que han tenido que poner en marcha los hosteleros debido a la crisis sanitaria provocada por el coronavirus ha propiciado que la tecnología en este sector haya avanzado rápidamente. Por ejemplo, Ticksy ha integrado en su aplicación la carta digital y entre los clientes están detectando que está teniendo muy buena acogida.

Tal y como aclaran desde Ticksy, la carta digital es una carta viva ya que permite cambiar precios, añadir o quitar productos desde el propio TPV y

está totalmente adaptada a la lectura al dispositivo móvil.

Así no hay que hacer zoom y es mucho más cómoda la navegación, prácticamente asemejándose a una página web. «La carta digital va a seguir evolucionando hacia algo mucho más funcional y visual y la tecnología en la hostelería es el futuro», declara Rivas.

Ticksy es una StartUp nacida en Jerez de la Frontera a raíz de las necesidades que surgen en el sector de hostelería y retail. Tras estudiar la oportunidad, la competencia y el mercado decidieron arrancar con el desarrollo de su aplicación TPV.

En la edición 2020 fueron seleccionados por el Programa Minerva, la aceleradora de empresas impulsada por la colaboración entre la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta y Vodafone.



Equipo de la empresa jerezana Ticksy. :: LA VOZ

La tecnología al servicio de la telemedicina

Desde que se decretó el Estado de Alarma, los centros sanitarios han intentado que aquellas personas que tenían que desplazarse a los mismos debido a consultas programadas, éstas se realizasen si era posible, teniendo en cuenta la tipología de la cita médica, a través de una consulta virtual. Las aplicaciones móviles y chats inteligentes han servido para llevar a cabo un pre-diagnóstico y así evitar el colapso de los hospitales ya

saturados por los pacientes de Covid y evitar una mayor transmisión del virus.

La Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física reconoce que «no todo puede hacerse a distancia, pero apuntan que «hay una gran cantidad de visitas presenciales evitables, que son igual de eficaces a distancia utilizando sistemas de telemedicina tan simples como el teléfono, o más sofisticados como una videollamada o una plataforma de Internet».

A través de la telemedicina se pueden ofrecer muchos servicios en el ámbito sanitario, tales como consultas médicas de control, educación

sanitaria, seguimiento del tratamiento, prescripción ortoprotésica y farmacológica, evaluación funcional, evaluación de peligros en el hogar o algunas otras terapias. La Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia llevaron a cabo una encuesta para valorar el grado de satisfacción de los pacientes acerca de la atención recibida en atención primaria durante esta pandemia. De los encuestados, el 67% puntuó por encima del 5. De los pacientes que precisaron atención por Covid, un 86% no necesitó ingreso hospitalario y el 69% recibió seguimiento telefónico por parte de su médico de familia.